



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 19. Presentación candidatos/as consejeros/as LA MAREA | FAMAF-JE 2025 | EX-2025-00224987- -U NC-ME#FAMAF

ACTA N° 19

JUNTA ELECTORAL FAMAF

2025

PRESENTACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS/AS A CONSEJEROS/AS
ESTUDIANTILES

“LA MAREA”

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Dirección de Contrataciones y Convenios de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 18 hs. del día catorce (14) de abril de 2025 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2025-1-E-UNC-DEC#FAMAF. Encontrándose ausente la Dra. Patricia SILVETTI debido a actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Mgtr. Carlos DE LA VEGA, director de Contrataciones y Convenios de dicha Facultad, procediéndose al tratamiento de las siguientes cuestiones.

VISTO

El Estatuto de la UNC

La Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC conteniendo el nuevo Reglamento Electoral 2025 de la UNC.

La Resolución RHCS-2025-2-E-UNC-REC que dispone el Cronograma Electoral UNC 2025 para la elección de representantes estudiantiles, tanto del Honorable Consejo Superior (HCS) como de los Consejos Directivos (CD) de las Facultades para el período 2025-2026; y de decanos/a- vicedecanos/as de la UNC para el período 2025-2028.

El Acta AJE-2025-2-E-UNC-JE#FAMAF en la cual se estableció el requisito de la designación de apoderado/a/s para las asociaciones, grupo de electores o listas que deseen participar de las

elecciones 2025 para decano/a o consejeros/as estudiantiles en el ámbito de la FAMAFA.

El Expediente EX-2025-00224987--UNC-ME#FAMAFA en donde tramitan las actuaciones relativas a la agrupación "La Marea" para la elección 2025 de consejeros/as estudiantiles de la FAMAFA.

Las actas AJE-2025-3-E-UNC-JE#FAMAFA y AJE-2025-4-E-UNC-JE#FAMAFA en donde se detalla la modalidad y requisitos para la recolección de avales para la presentación de grupos de electores, listas y fórmulas para las elecciones 2025 en la FAMAFA.

El Acta AJE-2025-13-E-UNC-JE#FAMAFA donde se dio cuenta de la presentación de la agrupación estudiantil "La Marea" manifestando su intención de participar en las elecciones 2025 para consejeros/as de la FAMAFA.

La nota del 10 de abril de 2025 (10/04/2025), suscripta por el Sr. Marcelo MACEIRA, apoderado de "La Marea", presentada ante Mesa de Entradas de la FAMAFA y dirigida a esta Junta Electoral.

La nota del 13 de abril de 2025 (13/04/2025), suscripta por el Sr. Marcelo MACEIRA, apoderado de "La Marea", presentada ante Mesa de Entradas de la FAMAFA y dirigida a esta Junta Electoral.

CONSIDERANDO

Que en la nota del 10/04/2025 se presenta la lista de candidatos/as a consejeros/as de la FAMAFA para las elecciones a realizarse los días 14 y 15 de mayo de 2025.

Que los/as candidatos/as en cuestión se detallan a continuación:

| TITULARES | | | |
|-----------|-----------------------|------------|------------------------|
| N° | NOMBRE Y APELLIDO | DNI | CARRERA |
| 1 | Tomás Celestino PEANO | 45.695.485 | Licenciatura en Física |

| SUPLENTE | | | |
|----------|------------------------|------------|------------------------|
| N° | NOMBRE Y APELLIDO | DNI | CARRERA |
| 1 | Carlos Valentín FANARA | 46.032.821 | Licenciatura en Física |

Que tanto en la nota del 10/04/2025, como en la del 13/04/2025, se solicita una reserva de nombre y número de lista para los candidatos/as a consejeros/as estudiantiles de la FAMAFA, así como unir ésta última a una lista de candidatos/as a consiliarios/as al Honorable Consejo Directivo (HCD) de la UNC. Sin embargo, no coinciden en ambas notas los números y designaciones de las listas aludidas.

Que esta Junta Electoral ha verificado a los/as candidatos/as a consejeros/as presentados/as por "La Marea" y no ha detectado ningún motivo de rechazo u observación de alguno/a de ellos/as.

SE RESUELVE

Dar por presentada la lista de candidatos/as de "La Marea" para participar en la elección 2025 de consejeros/as en el ámbito de la FAMAFA.

Emplazar para que en 24 hs. de notificada la presente el apoderado de "La Marea" remita a esta Junta Electoral una nota, confeccionada en debida forma, indicando cual es el número y designación que desea para la lista de candidatos/as a consejeros/as de la FAMAFA; y cuál es el número y designación de la lista de candidatos/as a consiliarios/as del HCS UNC a la que se pretende unir a la primera.

Notificar según corresponda, dar amplia difusión a la presente y archivar.